



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**CALENDARIO ELECTORAL  
REVOCATORIA DEL MANDATO  
ALCALDE DE PAZ DE ARIPORO - CASANARE**

(Con fundamento en la Resolución No. 032 del 28 de octubre de 2014- expedida por el Registrador Municipal del Estado Civil de Paz de Aripqro-Casanare)

FECHA	SOPORTE LEGAL	CONCEPTO
El 4 de Diciembre de 2014	10 días antes de las correspondientes elecciones, los Tribunales Superior de Distrito Judicial deberán designar, en Sala Plena las comisiones escrutadoras  (Art. 157 del C.E.)	Designación de Comisiones Escrutadoras
El 5 de Diciembre de 2014	A más tardar 15 días calendario antes de la respectiva elección integrarán los jurados de votación.  (Art. 101 Código Electoral)	Designación de Jurados de Votación
El 10 de Diciembre de 2014	10 días calendario antes de la elección (Art. 105 Código Electoral)	Publicación Lista de Jurados de votación
El 19 de Diciembre de 2014	48 horas antes de iniciarse los escrutinios.  (art. 127 Código Electoral)	Inmunidad miembros de la comisión escrutadora y claveros
El 20 de Diciembre de 2014	Desde las 6 p.m. día anterior a la elección  (Art. 206 Código Electoral)	Ley Seca
<b>EL 21 DE DICIEMBRE</b>	<b>DIA DE LA VOTACION</b>	<b>DOMINGO</b>
El 21 de Diciembre de 2014	Art. 41 y 42 ley 1475 de 2011	Los miembros de las comisión escrutadora deben asistir a la sede a las 3:30 p.m.
El 21 de Diciembre de 2014	Domingo de la Elección  (art. 41 Ley 1475 de 2011)	Inician Escrutinios Municipales después de las 4 p.m.
El 23 de Diciembre de 2014	Martes siguiente  (Art. 43 Ley 1475 de 2011)	Escrutinios Departamentales, en caso de apelación

**NICOLÁS FARFÁN NAMÉN**  
Director de Gestión Electoral

Elaboro: YQM